los que tienen Empleo por lo que y en atenz.on a que se consulte la solicitud del S.or D.n Mariano Marin con todo lo que resulta en este Acuerdo, la superioridad determinara sobre este Particular, como de lo demas, y se concluyo este Ayuntam.to q.e firmaron d.hos S.res damos fee.

Fran.co Nuñez Robres

Fernando Perez Pinero

Sebastian de Rueda y Padilla

Mariano Marin y Ruiz Davalos

Mariano Buitrago y Zevallos

Esquel Angosto Marin

Josef Bermudez Abellan

Martin Castaño

Josef Moreno

Arteno

Fran.co Marin Lozano

Diego de Angosto Marin

Decreto de 10 de Sep.re En la d.a de Cieza a diez de Sep.re de mil setez.s noventa y cinco: los S.res D.n Fran.co Nuñez Robres Cav.ro del Orn de Santiago Coronel de Inf.a Gov.or de ella y su partido p.r S.M. D.n Sevastian de Rueda nuevo acrecentado D.n Mariano Marin Ruiz Davalos, D.n Mariano Buitrago y Ceballos y D.n Josef Bermz Avellan reg.s perpetuos, Concejo Just.a y Regim.to de esta d.ha v.a estan